

VICERRECTORIA ACADÉMICA  
Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 04.08.15 04582..

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 500.000- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación del Sr. **Mario Alberto Storti**, Profesor de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina, Pasaporte N° [REDACTED], quien participará en Módulos intensivos colaborativos en el curso Simulación y Modelación de procesos, en el Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Mecánica, desde el 28 de septiembre al 08 de octubre de 2015.

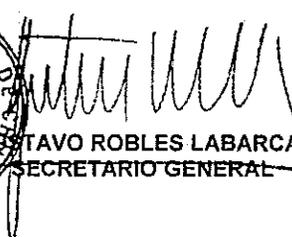
2° El gasto total de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Ítem Gastos 268 del Presupuesto Universitario Vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**Dra. PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE**, Vicerrectora Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 1.- Vicerrectoría Académica
- 1.- Contraloría Universitaria
- 2.- Dirección de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Vicedecano de Investigación Facultad de Ingeniería
- 1.- Dirección Mag. en Cs. de la Ing.mención Ing.Mecánica.
- 1.- Interesado
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- PPM/JCRA/pam.